



**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**

**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

**ACTA DE FALLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA" REALIZADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/001/2019.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila y siendo las (15:00) quince horas del día 8 de abril de 2019, fecha y hora establecida en la Licitación Pública Nacional N° IEC/001/2019 y lo dispuesto en las bases de la licitación citada se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila para dictaminar y emitir fallo relativo a las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante en la licitación pública nacional ya señalada y que tiene por objeto la Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, en el predio conocido antiguamente como Rancho Las Torrecillas en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, encontrándose presentes los CC. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto; el C.P Fernando Barboza Zurita, en representación del Órgano de Control Interno del Instituto y miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto; así como los C.C. Lic. Fasúr Hiram Rodríguez Luna, Coordinador de Adquisiciones y Servicios del Instituto, la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y la Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza como encargada del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; asisten también como testigo social, el C. Arq. Juan Antonio Dávila Bocardo Presidente del Colegio de Arquitectos y por parte de las personas físicas y morales que desean participar se encuentra presente el C. Arq. Ciro Agustín Ruiz Rueda, en representación del C. Lic. Efrén Miguel Ayala de la Garza, cuyos nombres y firma figuran al final de esta acta.

Este concurso se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los artículos 1 fracción III, 25 fracción I, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**

**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

**I. ANTECEDENTES:**

El Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 fracción I, 26 y 29 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento de contratación mediante Convocatoria Pública Número: **IEC/001/2019**, publicada el día 19 de marzo del 2019.

Por otra parte, las bases se ponen a disposición de los licitantes interesados desde el día 19 de marzo del 2019 y hasta el 27 del mismo mes y año; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 32 fracción III, de la misma ley, y el numeral 2.3.1 de las bases de la licitación, se llevó a cabo la visita al sitio de la obra el día 22 de marzo del 2019 a las 10:00 horas de lo cual quedó debida constancia, en lo que respecta a la junta de aclaraciones, ésta se realizó según lo previsto en el numeral 2.3.2 de las bases de licitación y en cumplimiento del artículo 32 fracción II, el día 25 de marzo de 2019, a las (13:00) trece horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey Km 5 No. 8475, de la colonia Jardines del Campestre C.P. 25200 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hicieron las recomendaciones y modificaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en el acta correspondiente.

Ahora bien, en cumplimiento al artículo 32 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y a lo señalado en el numeral 2.3.4 de las bases de la licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevó a cabo a las (15:00) quince horas del día 2 de abril del 2019, mediante la recepción de las proposiciones presentadas por los participantes, quedando constancia de que, en virtud de que, en primera instancia y de manera cuantitativa, el participante registrado cumplió con la entrega de documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, ésta fue recibida para su análisis a detalle, de manera cualitativa.

Posteriormente, y según lo preceptuado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el



**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**

**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

numeral 4 de las Bases de Licitación, se lleva a cabo por el área técnica usuaria la evaluación de las especificaciones técnicas de las propuestas, así como la evaluación cualitativa de los documentos legales y administrativos solicitados en las bases de la licitación, obteniendo el siguiente:

**II.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Derivado de la revisión y análisis detallado de la documentación e información contenida en las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número: **IEC/001/2019**, para la Construcción del edificio del Instituto Electoral de Coahuila y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 4 de las bases de esta licitación, emite el siguiente:

**III.- DICTAMEN TÉCNICO**

El licitante proponente Lic. Efrén Miguel Ayala de la Garza cumple a satisfacción con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos, mismos que fueron evaluados verificando los siguientes aspectos:

- Que cada documento presentado contenga toda la información solicitada;
- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
- Que se cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**

**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; y que dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;
- En el aspecto financiero se verificaron los estados financieros del licitante, y se determina que:
  - a) Su capital de trabajo cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
  - b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y
  - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y
- Además del grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la licitación pública, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 de la Ley.

**IV.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Posteriormente, y según lo preceptuado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el numeral 4 de las Bases de Licitación, se lleva a cabo por el área técnica usuaria la evaluación de las especificaciones económicas de la propuesta de acuerdo con los anexos solicitados en las bases de la licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Se presenta una propuesta económica con un valor de \$64,395,760.79 (Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Sesenta Pesos 79/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y que una vez sumado este último, da un total de \$74,699,070.92 (Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setenta Pesos 92/100 M.N.).

Habiendo revisado a detalle todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica, se emite el siguiente:



**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**

**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

**V.- DICTAMEN ECONÓMICO**

El licitante proponente cumple a satisfacción con la presentación de todos los anexos solicitados en las bases de licitación y éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos para las obras y trabajos concursados y los precios ofertados se encuentran dentro del techo financiero autorizado por el Instituto Electoral de Coahuila.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el numeral 4 de las bases del proceso de contratación por licitación pública, es aceptada la proposición técnica y económica presentada por el licitante **Lic. Efrén Miguel Ayala de la Garza**, ya que cumple con los requisitos legales y técnicos y los precios ofertados se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para las mismas, por lo que se emite el siguiente:

**VI.- FALLO**

De conformidad con los artículos 32 fracción V y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los miembros presentes del Comité los resultados de la revisión a detalle, de su análisis y del dictamen técnico y económico emitido por lo que se emite fallo favorable al C. Lic. Efrén Miguel Ayala de la Garza por un monto total de **\$74,699,070.92 (Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setenta Pesos 92/100 M.N.) IVA incluido**, toda vez que su propuesta técnica y económica cumple con los requisitos solicitados y se encuentra dentro del techo financiero de **\$76,000,000.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.M)** autorizado por el Instituto Electoral de Coahuila.

Finalmente de conformidad con el artículo 46 de la citada Ley y a los numerales 7.3 y 7.4 de las bases de esta licitación, el representante legal del licitante que resultó con la asignación, deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día 12 de abril del año en curso; así mismo, de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la multicitada Ley, se le exhorta al contratista adjudicado a cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 7.7.1 de las bases, a más tardar el día 12 de abril del presente año.

En este mismo acto, el C.P Fernando Barbosa Zurita, en representación del Órgano de Control Interno, manifiesta, que, en su oportunidad revisarán la pertinencia de los



**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública N° IEC/001/2019**  
**Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila**

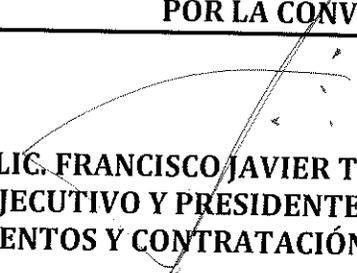
dictámenes, tanto técnico como económico, dado que así es parte del proceso, en este momento no lo hemos revisado, y si quisiera que se asentara en el acta.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el Acto de Fallo de la Licitación Pública Número **IEC/001/2019**; a las **(15:15) quince horas con quince minutos** del mismo día de hoy 8 de abril del 2019 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

---

**POR LA CONVOCANTE**

---

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO**

  
**C.P. MIRIAM YOLANDA CARDONA DE LA CRUZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL**  
**INSTITUTO**

  
**LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN**  
**DE SERVICIOS DEL INSTITUTO**

  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**  
**Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO**



Acta de Fallo

Licitación Pública N° IEC/001/2019

Obra.- Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila

**C.P. FERNANDO BARBOSA ZURITA**  
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO**

**LIC. FASÚR HIRAM RODRÍGUEZ LUNA**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO**

---

**POR LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE**

**ARQ. CIRO AGUSTÍN RUIZ RUEDA**  
**REPRESENTANTE DEL C. LIC. EFREN MIGUEL AYALA DE LA GARZA**

---

**POR LOS TESTIGOS SOCIALES**

**C. ARQ. JUAN ANTONIO DÁVILA BOCARDO**  
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS**

Las firmas de la presente hoja corresponden al acto celebrado el día 08 de abril del 2019 a las 15:00 horas con motivo de la emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional N° IEC/001/2019 para la adjudicación del contrato para la Construcción del Edificio del Instituto Electoral de Coahuila en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Acta de Fallo de la Licitación Pública: IEC/001/2019